

RESOLUCION Nro. 0686
02 MAY 2017

Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce prima de vacaciones y bonificación especial de recreación para funcionarios del ICETEX

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de la delegación conferida por Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución No. 1687 del 26 de Octubre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 25 del Decreto 1045 de 1978, a los servidores públicos se les debe reconocer las vacaciones oficiosamente o a solicitud del interesado dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas, así como efectuarles el pago de su valor correspondiente y el de la prima de vacaciones.

Que los siguientes funcionarios cumplieron años de servicio y solicitaron el disfrute de los periodos de vacaciones causados así:

| CEDULA | FUNCIONARIO | PERIODO CAUSADO |
|----------|-------------------------------|--------------------------|
| 52496497 | MARIA VICTORIA CAMARGO CORTES | 04/07/2014 03/07/2015 |
| 41770704 | ROSA ELENA NIÑO PICO | 13/07/2015 12/07/2016 |
| 52811277 | CATALINA PEÑA HURTADO | 04/05/2015 03/05/2016 |
| 41796648 | IRMA LUCIA QUIROZ TOVAR | 24/04/2016 23/04/2017 |

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. *Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios del Instituto por los periodos y fechas de disfrute así:*

| CEDULA | FUNCIONARIO | PERIODO CAUSADO | FECHA DE DISFRUTE | SUELDO ACTUAL |
|----------|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------|
| 52496497 | MARIA VICTORIA CAMARGO CORTES | 04/07/2014 03/07/2015 | 17/05/2017 07/06/2017 | \$7.183.845 |
| 41770704 | ROSA ELENA NIÑO PICO | 13/07/2015 12/07/2016 | 26/05/2017 16/06/2017 | \$1.928.186 |

RESOLUCION Nro. 0686
02 MAY 2017

Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce prima de vacaciones y bonificación especial de recreación para funcionarios del ICETEX

| | | | | |
|----------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------|
| 52811277 | CATALINA PEÑA HURTADO | 04/05/2015 03/05/2016 | 18/05/2017 08/06/2017 | \$4.386.859 |
| 41796648 | IRMA LUCIA QUIROZ TOVAR | 24/04/2016 23/04/2017 | 30/05/2017 20/06/2017 | \$1.635.865 |

ARTICULO 2º. Reconocer y pagar la prima de vacaciones equivalente a quince (15) días de sueldo y la bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de asignación básica, por cada periodo disfrutado, de acuerdo con los artículos 17, y 24 del Decreto 1045 de 1978, el Decreto No. 244 del 12 de febrero de 2016 y el artículo 16 del Decreto 229 del 12 de febrero de 2016.

ARTICULO 3º. El presente pago se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia 2017, sueldos del Personal de Nómina, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación.

ARTICULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **02 MAY 2017**

LA SECRETARIA GENERAL


MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyectó: Cediell Cifuentes – Analista Grupo de Talento Humano
Aprobó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Álvaro Nossa – Asesor Secretaria General